

Puedo solicitar el pago único si estoy de baja voluntaria

Escrito por teknicosat - 30/09/2009 16:41

Buenas tardes. Actualmente estoy trabajando. En breve firmaré baja voluntaria para montar mi propia S.L.

¿Puedo de alguna manera solicitar capitalización habiendo firmado baja voluntaria para montar mi propia S.L.?

Un saludo y gracias.

=====

Re: Puedo solicitar el pago único si estoy de baja voluntaria

Escrito por tucapital.es - 30/09/2009 16:45

Según el artículo sobre el pago único, la única forma para poder recibir dicho pago se ha de encontrarse en situación legal de desempleo, y en su caso, con una baja voluntaria no tiene derecho a percibir dicha ayuda.

Lo que puede hacer es tratar de llegar a un acuerdo con su empresa actual para que le despida, aunque, claro está, sin indemnización.

Salu2.

=====

Re: Puedo solicitar el pago único si estoy de baja voluntaria

Escrito por teknicosat - 30/09/2009 16:58

Buenas tardes. Gracias por contestar.

Si consigo legalmente un trabajo de 1 o 2 días ¿tendría derecho al paro?

Un saludo,

=====

Re: Puedo solicitar el pago único si estoy de baja voluntaria

Escrito por tucapital.es - 30/09/2009 17:14

Según nos informa INEM, que para poder estar en situación legal de desempleo debe de transcurrir al menos 3 meses desde el cese voluntario y el cese por voluntad de la empresa en su nuevo trabajo.

No nos deja muy claro, si esos 3 meses deben de estar trabajando o vale simplemente con que

transcurrir 3 meses independientemente del tiempo que trabaje en la nueva empresa.

Salu2.

=====